

t

Murcia y No. de los S^{res} de la R.^l Sociedad.

Empezada la Junta
de esta Sociedad, quedo
en renuncia presente.

D^o Mariano Galtérra Maestro de la Escuela Patriótica de primeras letras con el debido respeto hace presente á V.S.E. Que conociendo este R.^l Cuerpo Patriótico á pocas meses de su fundacion la conducta, zelo y esmero del Expon.^{te} en la educacion y ensenanza de los niños, manifestada en los exámenes publicos, le aplicó y á sus discipulos los mas distinguidos premios; y en seguida, habiendo determinado establecer á sus expensas una Escuela Patriótica de primeras letras, insinuó á el que expone por medio de sus Comisarias los S^{res} Socios D^o Antonio Albarracín y D^o Eugenio Perez esta determinacion, y que, si era gustoso, se le conferiria este encargo con la dotacion de cien pesos anuales, á lo que el Expon.^{te} condescendió: y conociendo otros S^{res} que la Oficina en donde estaba la Escuela no era capaz para el crecido numero de niños que á ella concurrían, determinaron se buscasse otra mayor, como en efecto se hizo, satisfaciendo anualm.^{te} de los fondos de la Sociedad el exceso de alquiler de esta á aquella, que eran doscientos quarenta r.^s.

Pasados doce años manifesto la Sociedad al Expon.^{te} que en atencion á los cortos fondos con que se hallaba, solo podia contribuirle en adelante cien ducados en lugar de los cien pesos y los doscientos quarenta r.^s de alquiler; y sin embargo de que ya en este tiempo le havian ofrecido al Expon.^{te} mayores dotaciones en varias Ciudades y Villas, asi de este Reyno de Murcia, como de otros; prefirió en obsequio de la Sociedad, aceptar este ultimo partido de la misma á todos los demas ventajosas, que se le havian propuesto.

Referir por menor el que expone los progresos de sus discipulos en su